

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1198 *BARRY CALLEBAUT BELGIUM NV*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BARRY CALLEBAUT IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que el socio único de la sociedad Barry Callebaut Ibérica, S.L.U. ha aprobado, con fecha 4 de abril de 2025, la operación de fusión por absorción, en virtud de la cual Barry Callebaut Ibérica, S.L.U., será absorbida por la sociedad de nacionalidad belga, Barry Callebaut Belgium NV, adquiriendo ésta última por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión.

En Barcelona, 8 de abril de 2025.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Barry Callebaut Ibérica, S.L.U., Dña. María Àngels Bigas Bou.

ID: A250016003-1